

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS
PROFUTURO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Abril del 2017, siendo las 18h00, en la Oficina de la compañía situada en el décimo piso del EDIFICIO INTRIAGO, ubicado en la Avenida 10 de Agosto 1820 y Roca, se realiza la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ADMINISTRADORA DE CONSORCIOS PROFUTURO S.A., con la participación de los accionistas, Señor: Miguel Valdivieso Valencia, y el Señor: Roberto Valdivieso Valencia quienes representan el 100% de 8.400 acciones que actualmente conforman el capital suscrito y pagado, de esta compañía.

Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañía, queda legalmente constituida esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar los puntos que más adelante se indican. Preside la Junta el Presidente de la Compañía, en funciones prorrogadas, el señor Miguel Ángel Valdivieso Valencia y actúa como Secretaria-Ad-Hoc, la Señora Jenny Tituaña.

A pedido del Presidente, la Secretaría da lectura de los siguientes puntos del orden del día acordado para esta Junta:

1. Conocimiento de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2016.
2. Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2016.
3. Informe del Representante Legal de la Compañía sobre la marcha de la empresa y el desarrollo de sus actividades sociales durante el año 2016.
4. Informe del Comisario sobre la situación económica y manejo contable de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

El señor Presidente ordena que se proceda al desarrollo de los puntos expuestos:

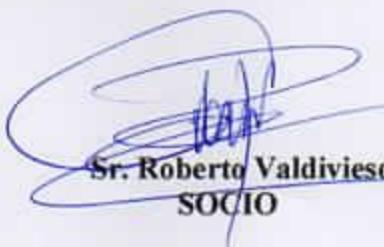
1. **Conocimiento de los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio del año 2014:** La Junta conoce y examina en detalle las cifras de los Estados Financieros correspondiente al año 2016 que han sido elaborados y puestos a su disposición por los administradores de la compañía. Por encontrarlos verídicos y que reflejan adecuadamente la realidad económica de la empresa, la Junta aprueba estos documentos sin observaciones.
2. **Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2016:** En vista de que el ejercicio económico de la compañía durante el año 2016 no arroja ganancias, según se ha podido establecer en los documentos conocidos en el punto anterior, la junta toma la decisión de que la pérdida del año será asumida por los Accionistas.

3. **Resolución sobre los resultados económicos de la empresa en el año 2015:** En vista de que el ejercicio económico de la compañía durante el año 2015 no arroja ganancias, según se ha podido establecer en los documentos conocidos en el punto anterior, la junta toma la decisión de que la pérdida del año será asumida por los accionistas.
4. **Sobre el informe del Representante Legal de la compañía respecto a la marcha de la empresa y el desarrollo de sus actividades sociales durante el año 2015:** El Presidente expone a la Junta que la situación de la Administradora de Consorcios Profuturo S.A. es crítica, ya que no se ha podido emprender en ninguna actividad económica que represente ingresos para la empresa, por tal razón y conforme se refleja en los balances es importante determinar si en el presente año se logra emprender en alguna actividad productiva como para que justifique mantener la empresa, caso contrario se deberá pensar en la liquidación de la misma.
5. **El informe del Comisario sobre la situación económica y manejo contable de la compañía en el ejercicio económico en el año 2015:** Al respecto la Señorita Karina Narvaez, comisaria principal de la Compañía, manifiesta que revisados los libros y documentos de la empresa así como sus datos contables ha encontrado que la situación económica de la compañía es estable y regular y que su contabilidad ha sido llevada en forma normal y acorde con los principios contables que rigen en el país.

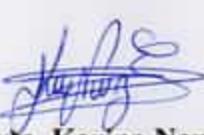
Una vez que se ha tratado los diversos puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que la secretaría pueda elaborar el Acta de la presente sesión. Cumpliendo este objetivo se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del acta pertinente, la cual es aprobada sin observaciones. De inmediato el Presidente declara terminada y clausurada esta Junta General Universal Extraordinaria a las 19h30.



Sr. Miguel Valdivieso Valencia
SOCIO
PRESIDENTE EJECUTIVO



Sr. Roberto Valdivieso
SOCIO



Sra. Karina Narvaez
Secretaria Ad-Hoc